



PROCESO VERBAL - PERTENENCIA

Radicación: 08-001-31-53-014-**2014-00793-00**

Señor Juez: A su Despacho el presente proceso verbal de pertenencia estando pendiente de nombrar nuevo curador ad-litem de los demandados, toda vez que el designado en auto anterior, no ha comparecido para aceptar el cargo encomendado. Lo paso para lo que ha de seguir. Sírvese proveer. -
Barranquilla, 5 de agosto de 2021.

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Barranquilla, agosto cinco (5) del año Dos Mil Veintiuno (2021).-

Visto el anterior informe secretarial, procede el despacho a designar nuevo curador ad-litem de los señores MARLENIS LOPEZ FUENTES, ASTRID CECILIA ANGULO, y personas indeterminadas, toda vez que el curador designado en auto de fecha 27 de marzo de 2019 no compareció al plenario, habiéndosele comunicado su designación mediante marconigrama N. 581 de fecha 2 de mayo de 2019.

En merito de lo expuesto, el Juzgado Catorce Civil Del Circuito de Barranquilla

RESUELVE

1. Designar a KATIANA ELVIRA POSADA PLAZA identificada con TP No. 327976, como curador ad-litem de las personas indeterminadas.
2. Notifíquese esta designación al correo electrónico kaelpopla-0710@hotmail.com registrado ante el SIRNA para notificaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO ADOLFO HELD MOLINA
JUEZ CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

04

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, 06 DE AGOSTO DEL 2021

El presente auto se notifica por estado No. 097

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria